



Resolución de Consejo Directivo **342 / 2026 - SAL -UNSa**
Expediente 12.229/23 - Practica Integrada de Enfermería I, Extensión de cursado
De: Salud - Dpto. Alumnos



Salta,
07/07/2026

VISTO: El Expediente 12.229/23 referido al dictado de la Asignatura "Práctica de Enfermería Integrada I";y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución CD N° 161/2026-SAL- UNSa se autorizó el cursado de la mencionada asignatura de forma excepcional en el Primer Cuatrimestre de 2026.

Que la Prof. Florencia Catanzaro solicito la extensión del cursado, a fin de terminar con el dictado de los contenidos establecidos en el Programa (Res. CD N°214/18). a través del Trámite N° 1006/2026-SAL-UNSa. correspondiente.

Que mediante Despacho de Consejo Directivo, Punto 1.3, aprobada sobre tablas en Sesión Ordinaria N° 07-26 realizada el 02-06-26,se autorizó, con carácter de excepción, la extensión del Primer Cuatrimestre hasta el día 10 de julio de 2026 para la asignatura **Práctica de Enfermería Integrada I**.

Que el Departamento de Alumnos informó que las fechas aprobadas coinciden con los días 9 y 10 de julio, declarados feriados nacionales, y comprendidos en el Calendario Académico 2026.

Que asimismo se advirtió que en el Despacho oportunamente aprobado no se consignó la fecha límite para la presentación de las planillas de regularidad y promoción de la asignatura, dato indispensable para su correcta implementación.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N°151/26 aconseja modificar el punto 1.3 del Despacho citado en el tercer Considerando, el que quedará redactado de la siguiente manera. "Hacer lugar a lo solicitado por la Prof. Florencia CATANZARO y autorizar, en carácter de excepción, la extensión del primer cuatrimestre y presentación de planillas de regularidad hasta el 08/07/26 para la asignatura PRÁCTICA DE ENFERMERÍA INTEGRADA I de la carrera Enfermería"

189



Resolución de Consejo Directivo **342 / 2026 - SAL -UNSa**
Expediente 12.229/23 - Practica Integrada de Enfermería I, Extensión de cursado
De: Salud - Dpto. Alumnos



Salta,
07/07/2026

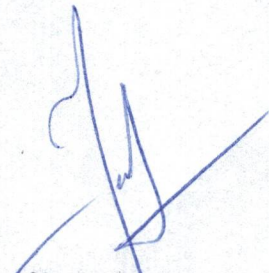
POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

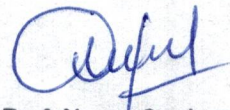
(En Sesiones Ordinarias N° 07/26 del 02/06/2026 y N°09/26 del 30/06/2026)

ARTÍCULO 1°.- Autorizar, con carácter de excepción, la extensión del primer cuatrimestre y la presentación de las planillas de regularidad hasta el día 08 de julio de 2026 para la asignatura **PRÁCTICA DE ENFERMERÍA INTEGRADA I** de la carrera de Enfermería, de esta facultad.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la UNSa., y remítase copia a: Docente de la Cátedra de "Práctica de Enfermería Integrada I", Comisión de Carrera de Enfermería y siga a la Dirección Administrativa de Alumnos, a sus efectos.


Lic. José Luis Rasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa




Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa